

BIOETHICS IN LATIN AMERICAN
PERSPECTIVE, ITS RELATION TO
HUMAN RIGHTS AND SOCIAL
AWARENESS TRAINING OF
FUTURE PROFESSIONALS

A BIOÉTICA NA PERSPECTIVA
LATINO-AMERICANA,
SUA RELAÇÃO COM OS DIREITOS
HUMANOS E A FORMAÇÃO
DA CONSCIÊNCIA SOCIAL DE
FUTUROS PROFISSIONAIS

▶ O44
Bioética

▶ **Rodrigo Hernán García Alarcón****

La Bioética en perspectiva Latinoamericana,

su relación con los Derechos Humanos y la formación
de la consciencia social de futuros profesionales*

▶ Fecha de recepción: octubre 27 de 2012

▶ Fecha de evaluación: noviembre 5 de 2012

▶ Fecha de aceptación: noviembre 10 de 2012

* El siguiente es fruto o extensión de mi trabajo investigativo de grado para maestría titulado "Percepción de la formación bioética en el ámbito de la formación integral en el nivel de pregrado de la Universidad de San Buenaventura Cartagena".

** Magister en Educación. Especialista en Familia. Licenciado en Teología y Filosofía. Docente investigador del CIDEH de la Universidad San Buenaventura Cartagena. Coordinador y Fundador del Congreso Internacional de Bioética Universidad San Buenaventura Colombia. Email: rgarcia@usbctg.edu.co; rodgar1108@yahoo.com

RESUMEN

A través del artículo se presenta el reduccionismo del que la disciplina de la Bioética ha sido objeto. Es por esta razón y para contribuir a vislumbrar el magnífico campo objeto de ella, que se hace mención de su carácter holístico y general. Aspectos de estudio intrínsecos desde su mismo fundador, y hoy insustituibles por la crisis generada por la intervención negativa del ser humano y por su negligencia en la ejecución de soluciones. Así mismo, y como un aporte fundamental al tema en cuestión, se presenta el objeto de estudio de la Bioética en Latinoamérica, con su desarrollo, su campo y su objeto de estudio propio. Se da paso entonces a la simbiosis o relación estrecha que tiene la Bioética con los Derechos Humanos, representada de una manera particular en La Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos aprobada por la UNESCO y, de donde se puede inferir uno de los aspectos fundamentales objeto de estudio de la Bioética latinoamericana como es la parte social. Finalmente, se da paso al interesante y necesario aspecto de la enseñanza de la Bioética en los futuros profesionales como un aporte de la función y proyección social de la universidad.

Palabras Clave

Social, Derechos Humanos, Enseñanza, Bioética, UNESCO.

O45

SUMMARY

Throughout the article the reductionism that discipline of bioethics has been. For this reason and to contribute to glimpse the object of her magnificent course that mentions its holistic and comprehensive. Intrinsic aspects of study from its founder, and now irreplaceable for the crisis caused by the negative intervention of human beings and for their negligence in implementing solutions. Also, as a fundamental contribution to the subject matter, we present the object of study of bioethics in Latin America, with its development, field and object of study. It then leads to symbiosis or close relationship has bioethics to Human Rights, represented in a particular way in the Universal Declaration on Bioethics and Human Rights adopted by UNESCO, and from which we can infer fundamental aspect object study of Latin American bioethics as is the social part. Eventually leads to the interesting aspect of bioethics education of future professionals as a contribution to the social function of the university.

Keywords

Social, Human Rights, Education, Bioethics, UNESCO.

RESUMO

Este artigo apresenta o reducionismo ao qual vem sendo objeto a disciplina da Bioética. É por esta razão, e contribuindo para a visão do magnífico campo de seu objetivo, que se menciona seu caráter holístico e geral. Aspectos intrínsecos de estudo a partir do seu próprio fundador, e hoje insubstituíveis pela crise gerada com a intervenção negativa do ser humano e por sua negligência na execução de soluções. Da mesma forma, e como uma contribuição fundamental ao tema em questão, é apresentado o objeto de estudo da Bioética na América Latina, com seu desenvolvimento, campo e objetivo de estudo próprio. Passa-se então à simbiose ou estreita relação da Bioética com os Direitos Humanos, representada de maneira particular na Declaração Universal sobre Bioética e Direitos Humanos aprovada pela UNESCO, de onde se pode inferir um dos aspectos fundamentais objeto de estudo da Bioética latinoamericana, que é a parte social. Finalmente, aborda o interessante e necessário aspecto do ensino da Bioética aos futuros profissionais, como uma contribuição da função e projeção social da universidade.

Palavras-Chave

Social, direitos humanos, ensino, bioética, UNESCO.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo pretende realizar una reflexión acerca del reduccionismo del que ha sido objeto la Bioética, se intenta mostrar su intención inicial, su carácter holístico e interdisciplinar y, sobre todo, su función social. Como algo vital para la humanidad, en el año 2005, se dio a conocer la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, allí se nos habla sobre Educación, formación e información en materia de Bioética, en estas palabras: *“para ver los principios enunciados en la presente Declaración y entender mejor los problemas planteados en el plano de la ética por los adelantos de la ciencia y la tecnología, en particular para los jóvenes, los Estados deberían esforzarse no sólo por fomentar la educación y la formación relativas a la Bioética en todos los planos, sino también por estimular los programas de información y difusión de conocimientos sobre la Bioética”*.

Para esto se hace necesaria y fundamental la construcción de los conocimientos de la Bioética en los futuros profesionales, para que rijan su ejercicio de acuerdo a los principios de Solidaridad y Justicia. Si no se habla de una adecuada distribución de la riqueza, el respeto y acceso de la población a los Derechos Humanos fundamentales como el trabajo, la vivienda, la salud y la educación, el discurso bioético tal y como se comunica en los países periféricos puede resultar árido y carente de sentido.

PERSPECTIVAS DE LA BIOÉTICA EN LATINOAMÉRICA.

Quienes se dedican al estudio de la Bioética en Latinoamérica, tienen la obligación de preocuparse, como hombres y como profesionales, por las condiciones miserables en las que tendrán que sobrevivir las futuras generaciones. Es lamentable que a lo largo de cuarenta años o más, la Bioética de los países de la órbita hegemónica norteamericana, haya experimentado un reduccionismo, que le ha confinado a las dimensiones estrechas de una ética aplicada. La Bioética es más que un principalismo puro o deontología pura que orientan el trabajo diario del médico con los dilemas que se presentan o las relaciones interprofesionales. Debemos, por tanto, volver a las fuentes primigenias expuestas por Potter para practicar y difundir la Bioética con una visión holística y como una propuesta abarcante, en la que se integren la naturaleza y los seres vivos que viven un determinado momento

histórico y sobre todo por los seres que vendrán. Desde esta perspectiva, la Bioética requiere una decisión política a nivel global y de largo alcance.

Si bien es cierto que la Bioética es un movimiento básicamente norteamericano, también lo es que allí encontramos un contexto, una cultura diferente a la nuestra y como lo dice Gracia, sus planteamientos son difícilmente trasplantables sin modificaciones a otros países, aún en el caso de condiciones económicas, sociales y culturales muy semejantes a las norteamericanas, como sucede en el caso de Europa, en general, y de la Europa latina o mediterránea, en particular (GRACIA: 2000, 22).

A esto se suma que los problemas bioéticos y la sensibilidad Bioética de la sociedad latinoamericana actual son muy distintas, según el nivel que se analice. Al respecto, las clases burguesas reciben una asistencia médica de tipo occidental, similar a la de los otros países del Primer Mundo, y se plantean los mismos problemas morales que hoy preocupan allí: la Autonomía de los pacientes, el Consentimiento Informado, el Rechazo del paternalismo, los Problemas de reproducción asistida, el Diagnóstico prenatal y trasplantes de órganos, entre otros. Analizada la Bioética latinoamericana en este nivel, podría decirse que es similar a la que se realiza en cualquier otro lugar del mundo. Pero si se enfocan los problemas de la Bioética desde la perspectiva de las personas menesterosas, que en estos países son la mayoría de la población, entonces, se advierte que en su mayoría carecen de sentido (GRACIA: 2000, 34).

El problema del consentimiento informado deja de ser relevante cuando se vive en situación de gran penuria y se tiene como problema primario y cotidiano el de la alimentación y hasta el de la subsistencia. A este entorno social no llega la medicina de primer nivel, que es la que ha provocado el desarrollo de la Bioética en los países del Primer Mundo. Aquí los problemas prioritarios no tienen que ver con el principio ético de Autonomía, sino con los principios de Justicia y No-maleficencia.

A la etapa de asimilación de la Bioética siguió la etapa crítica de recepción en América Latina. La Bioética surgió como resultado de cambios de gran envergadura en la comprensión de la condición humana y en nuestra capacidad aumentada de transformar el cuerpo. Desde sus comienzos, el camino latinoamericano a la Bioética ha sido una búsqueda del ser humano, en el sentido de una búsqueda de base en la antropología filosófica, centrada en la nueva capacidad de alterar el cuerpo y

de crear una moralidad alternativa. Por eso, la Bioética es ahora un movimiento político o de reforma social más que una disciplina académica restringida al dominio de los cuidados médicos.

En la Bioética latinoamericana los principios de Solidaridad y Justicia desempeñan el papel central que tiene la Autonomía en la Bioética norteamericana. Así, las políticas sanitarias latinoamericanas incluyen el acceso universal a los cuidados médicos y acentúan la justicia y la equidad distributivas en la asignación de los recursos de salud. Se plantea así, que los principios del Informe Belmont no serían válidos para contemplar la totalidad de los conflictos éticos que emergen de la investigación científica, particularmente en contextos seriamente atravesados por problemas de justicia como es el caso de América Latina, donde existen graves violaciones a los Derechos Humanos.

Por otra parte, el desarrollo científico y tecnológico era escaso por falta de recursos humanos y financieros. Trasplantar una Bioética ocupada en humanizar la biotecnología avanzada e inspirada en una ética anglosajona a países poco desarrollados tecnológicamente y culturalmente, influenciados fuertemente por la moral católica, con una tradición médica hipocrática y paternalista, no podía menos que encontrar ciertas dificultades, como el poco interés en su comienzo, su utilización, aplicación y desconocimiento.

La Bioética americana se basa y parte en su análisis ético de los principios éticos básicos que sirven como base para justificar muchos de los preceptos éticos y valoraciones particulares de las acciones humanas. Este acuerdo general alcanzado por *The National Commission for the Protection of Human Subjects of Biomedical and Behavioral Research*, en 1978, declara como los principios más relevantes de la cultura americana para la ética de la experimentación los siguientes: Los principios de respeto a las personas, el que reconoce la Autonomía, tanto de las personas que la poseen, como en aquellos en las que se ve disminuida de Beneficencia y de Justicia. Este modelo propuesto ha tenido una gran difusión en la Bioética para el análisis de casos y su aplicación en la práctica clínica especialmente por la publicación del modelo propuesto por Beauchamp y Childress para resolver los conflictos y los límites éticos. (Spagnolo, A. 1994). En cambio *la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos* tiene catorce principios. Los bioeticistas latinoamericanos, tratan de incluir otros temas como la Responsabilidad, la Solidaridad -que son temas nuestros, temas latinos- y la Dignidad humana, que algunos critican

pues dicen que no se puede medir la dignidad humana. Nosotros los latinos no necesitamos medir y definir la dignidad humana sino que esto es parte de nuestro oxígeno de todos los días, es una cosa cultural.

Hay teóricos latinoamericanos que incluyen otros temas al objeto de la Bioética Latinoamérica como es el caso de Volney Garrafa (1999, 263 - 269) quien argumenta que hay otros temas que él llama las cuatro "P" de una Bioética responsable para el siglo XXI: Protección de los vulnerables, Prevención de las enfermedades, Precaución frente a los posibles daños indeseables y Prudencia frente a cuestiones no totalmente conocidas en temas como transgénicos y tantos otros. Estos temas mencionados no están dentro de la agenda de la Bioética tradicional y son temas que hemos empezado a construir aquí en Latinoamérica. Así que yo creo que en la Declaración Universal además de todos esos temas, la UNESCO tuvo el coraje y la disposición para sugerir a los países miembros de Naciones Unidas que incluyeran la temática de Bioética a nivel educacional en primero, segundo y tercer grado.

BIOÉTICA Y DERECHOS HUMANOS (DDHH)

La Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos fue aprobada por unanimidad por los 191 países componentes de la organización el 19 de octubre de 2005, durante la Conferencia General de la UNESCO realizada en París, Francia. Con sus 28 artículos, que incluyen las modificaciones solicitadas, constituye un instrumento en el que se percibe el compromiso con las poblaciones vulnerables y los derechos humanos.

En el año 2005, por primera vez en la historia de la Bioética, la Conferencia General de la UNESCO aprobó *la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos*, allí los Estados Miembros se comprometían, y comprometían con ello a la comunidad internacional a respetar y aplicar los principios fundamentales de la Bioética reunidos en un único texto.

Esto tiene mayor eco e importancia aún más cuando existen teóricos y posiciones como la de Hottois (2007, 60) quien dice que tal y como son formulados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, estos derechos tienen sus raíces en el *consenso de los declarantes*, no en los fundamentos metafísicos o teológicos sobre los cuales no existe un acuerdo universal, pues no hay un fundamento universal ni unívoco (Dios, naturaleza,

Espíritu, Razón...) sobre el cual todos –protestantes, agnósticos, católicos, judíos, ateos, musulmanes y demás– puedan entenderse. Cada quien es libre de fundamentar o de no fundamentar, contentándose, por ejemplo, con el consenso pragmático, los Derechos Humanos o según su conciencia, su cultura, su comunidad y su tradición.

Al abordar los problemas éticos que plantean la medicina, las ciencias de la vida y las tecnologías conexas en sus vertientes relacionadas con el ser humano, la Declaración, como se infiere del propio título, fundamenta los principios en ella consagrados en las normas que rigen el respeto de la Dignidad de la persona, los Derechos Humanos y las Libertades fundamentales. Por el hecho de inscribir la Bioética en los Derechos Humanos internacionales y de garantizar el respeto por la vida de las personas, la Declaración reconoce la interrelación existente entre la ética y los Derechos Humanos en el terreno concreto de la Bioética.

Junto con la Declaración, la Conferencia General de la UNESCO aprobó una resolución en la que instaba a los Estados Miembros a hacer todo lo posible para poner en práctica los principios enunciados en la Declaración e invita a adoptar las medidas apropiadas para velar por la aplicación del texto, lo que comprende darle una difusión lo más amplia posible.

La Declaración de la UNESCO, de alguna forma recupera la visión original de Potter, al considerar la Bioética no sólo como una ética aplicada a la vida, sino al entenderla como una nueva herramienta que los países disponen para la consolidación de los Derechos Humanos, de la ciudadanía y de la democracia (POTTER: 2008).

Al respecto, uno de los estudiosos del tema, Volney Garrafa (GARRAFA: 2008) nos dice que “los Derechos Humanos son la tela de fondo de la Bioética, es el gran tema. Algunos investigadores después de la Declaración de la UNESCO hicieron críticas ya que la UNESCO relacionó Derechos Humanos con la Bioética, al decir que Derechos Humanos es un tema más occidental. Sin embargo, cuando las Naciones Unidas adoptaron, en 1948, la Declaración Universal de Derechos Humanos nadie sabía lo que eran los Derechos Humanos o dignidad humana, por ejemplo, y hoy, en cambio, estos términos son conocidos por todos, son concretos”.

Yo creo que los Derechos Humanos de los ciudadanos, de los pueblos y de las sociedades están profundamente involucrados con la Bioética, que es la ética de la calidad de la vida, a partir de los conflictos pequeños que

ocurren entre los ciudadanos, hasta grandes temas como el nacer, el vivir y el morir. En mi opinión, la UNESCO al vincular ambas temáticas, llegó al blanco y perfiló adecuadamente la agenda de la Bioética del siglo XXI. Una agenda que, en general, se asociaba más a términos biomédicos y biotecnológicos, y que gracias a la UNESCO, incorpora cuestiones sociales, ambientales y sanitarias. Me parece que esto forma parte de un rol más grande en donde los Derechos Humanos sirven como tela de fondo para el desarrollo de estas cuestiones.

La manera como es abordada la Bioética es signo de la orientación que se pretende dar a esta temática a nivel mundial, muy en consonancia con lo que se discute en ámbitos académicos. Se es consciente de lo que está en juego: ya no nada más lo relacionado con la tradición ética médica, sino también el sentido de la vida humana misma en las fronteras en las que se encuentra la ingeniería genética en este mundo globalizado, es lo que permite hablar del futuro de la naturaleza humana. Abordar los principios de Dignidad humana, de Libertad, de Justicia y de Derechos Humanos. Es asumir el marco de los clásicos principios de la Bioética: Beneficencia y No maleficencia.

La Declaración de la UNESCO amplía el marco de los principios clásicos de la Bioética, al abordar principios ineludibles para los seres humanos como: Solidaridad, Equidad, Cooperación y el de Responsabilidad para con la biosfera. Y todos los que de ellos se derivan como: primacía de la persona, no discriminación, la autonomía y la responsabilidad, el consentimiento informado, así como la obligación de compartir equitativamente los recursos. Todo lo anterior exige una educación en Bioética en todos los niveles, entrenamiento en el tema e información adecuada y un llamado a la solidaridad y a la cooperación nacional e internacional. Esto contribuirá decisivamente a frenar las posiciones que quieren reducir la Bioética, simplemente a un saber de expertos, el de los llamados bioeticistas, a una serie de regulaciones, de códigos y de procedimientos de comités de Bioética.

EL PROBLEMA DE LA ENSEÑANZA DE LA BIOÉTICA

Uno de los aspectos fundamentales es que la Bioética no es cosa de la disciplina médica solamente, ni se circunscribe únicamente al ambiente hospitalario, sino que es multidisciplinaria. Si bien los pilares en los que se fundamentó en su inicio fueron la medicina y la filosofía,

hoy se sabe que se necesita de otros saberes disciplinares para poder reflexionar crítica y constructivamente sobre la persona inmersa en un contexto cultural propio, con singularidades, con modos de vida, con distintas problemáticas, que no son solamente dilemas éticos.

La enseñanza de la Bioética fuera del contexto hospitalario, incluye a todos aquellos estudiantes y profesionales quienes no sólo tienen alguna relación con el sector salud; hace alusión a una gama muy amplia de ellos, ya que no se trata sólo de profesionales específicos del área, sino de todos los que de una u otra manera se relacionan con la salud, como son el ambiente, la economía y la política, entre muchos, que brindan la posibilidad de una intervención holística y toman en cuenta los determinantes de la salud (OMS: 2006) y permiten finalmente romper paradigmas de desigualdad y un manejo diferente de las estructuras de poder que se dan siempre en el sector salud.

En la formación profesional, no sólo se brindará una perspectiva multifacética sino que sería una propuesta educativa para lograr un objetivo: la transformación social. No basta con afirmar que deseamos una sociedad más justa, donde se respeten los derechos del ser humano y que todos tengan igualdad de oportunidades. Para lograr esto que algunos llaman “utopía”, será necesario considerar hechos como la distribución equitativa de la riqueza y el papel del Estado en las relaciones económicas de la sociedad (WENDHAUSEN: 2002).

La Bioética, tal y como la formuló Potter (POTTER: 1971), asume el carácter de un principio ideológico que se apoya en la conciencia del individuo y le permite transformar la sociedad en la que se desenvuelve, no sólo en sus relaciones humanas, enfermero o enfermera-persona, sino en la perspectiva de su responsabilidad con el medio ambiente y, por tanto, con el futuro del planeta.

Al hablar de conciencia, estamos hablando de los valores que habrán de determinar la conducta del individuo, por tanto, de la ética. Es la conciencia bioética la que le permite plantearse las transformaciones para llegar a la “utopía” social. De tal manera que, asumir consecuentemente esta forma de conciencia, implica un compromiso de transformación social. Si esto es cierto, la primera tarea que se debe afrontar es la educación, y su objetivo será la formación de una conciencia bioética, que conlleve a una transformación social, en palabras de Marmot, (2006, 32), *“o se transforma la sociedad o se perezca víctima de sus desigualdades”*.

En la Bioética latinoamericana los principios de Solidaridad y Justicia desempeñan el papel central que tiene la Autonomía en la Bioética norteamericana. Así, las políticas sanitarias latinoamericanas incluyen el acceso universal a los cuidados médicos y acentúan la justicia y la equidad distributivas en la asignación de los recursos de salud.

Este proceso es palpable en nuestra América Latina y, en general, en el Tercer Mundo. Por tanto, es obvio que las universidades deben ser un centro fundamental de la Bioética, no sólo garantizar profesionales que rijan su ejercicio de acuerdo a estos principios, sino también que serán los diseminadores de la brasa de cambio en campos y ciudades de nuestra América Latina.

El discurso Bioético tal y como se dio en los países centrales puede resultar árido en los países periféricos, si no hablamos de una adecuada distribución de la riqueza, el respeto y el acceso de la población a los Derechos Humanos fundamentales como el trabajo, la vivienda, la salud y la educación, entre otros.

¿Cómo llegar a esta formación de los futuros profesionales? Se puede partir de lo planteado por Vidal (VIDAL: 2007) quien traza como guía la educación problematizadora a través de la cual es posible modificar el carácter, las actitudes secundarias, el apostar a la posibilidad de mejores profesionales y personas más auténticas, más libres, más prudentes, más racionales y razonables, más tolerantes, sensibles y compasivas. Cortina agrega, además, que el adoctrinador es aquel que pretende transmitir unos contenidos morales con el objetivo de que el estudiante los incorpore y ya no desee estar abierto a otros contenidos posibles (CORTINA: 1996, 74).

En el otro extremo se encuentra el educador, que según Cortina se propone como meta que el estudiante piense moralmente por sí mismo, que se abra a contenidos nuevos y decida desde su autonomía qué elegir. El educador pone así las bases de una moral abierta. Esta moral abierta, intenta desarrollar procesos educativos tendientes a fomentar el espíritu creativo, la reflexividad, la autonomía, la imaginación, la capacidad crítica y transformadora, la ampliación del sentido de responsabilidad, la solidaridad y muchas más. Esta enseñanza problematizadora y el análisis de situaciones concretas pueden contribuir a que se produzca un cambio en la manera de decidir y de actuar de las personas.

Se debe pensar en una Bioética basada en el respeto universal del derecho a la vida y de todos aquellos elementos de los cuales dependa como son la salud, el alimento, la ecología y tantos otros; difundiendo esos valores que nos hacen humanos conscientes de nuestra existencia y de nuestro entorno; donde exista respeto por la vida en el sentido de vivirla con calidad, donde el derecho de uno termina donde empieza el del otro respetando su libre albedrío sin dañar.

La responsabilidad de la enseñanza de la Bioética como parte del proceso formativo, es proveer elementos y desarrollar las habilidades necesarias para llevar a cabo verdaderos juicios éticos, que permitan a los estudiantes y nuevos profesionales, ubicar la causa real de los problemas éticos y su solución. De tal manera, que al promoverse conocimientos, habilidades y actitudes, conduzcan a intervenciones transformadoras de la realidad.

Es importante partir de la problematización de la realidad y adoptar una actitud crítica, buscar las causas para poder transformarlas, llegar a una toma de decisiones a través de una participación plural y horizontal, con modelos interdisciplinarios. Esto implica, finalmente, adoptar una postura ideológica y valores que orientan la acción, no se puede hablar de la salud si no se habla del poder y la política. La Bioética para las transformaciones sociales, también llamada de la intervención, asume el tratamiento de la problemática ético-política en su enseñanza (HABERMAS: 1984, 47).

La educación problematizadora requiere del profesorado la habilidad para usar adecuadamente las situaciones concretas para hacer ver al estudiantado los valores involucrados, los problemas que existen y cómo aplicar los principios en las alternativas de respuestas ante el problema concreto; lo que lleva a plantearse un curso con

Los Derechos Humanos son la tela de fondo de la Bioética, es el gran tema. Algunos investigadores después de la Declaración de la UNESCO hicieron críticas ya que la UNESCO relacionó Derechos Humanos con la Bioética, al decir que Derechos Humanos es un tema más occidental.

un enfoque sistemático, racional y no intuitivo. Además, requiere actitudes ético-morales hacia el estudiante (actitud de aceptación y de respeto, actitud de empatía, de orientación, de afecto y estima, así como de expectativas positivas hacia ellos) y hacia la profesión docente (vocación docente, actitud de investigación, actitud de apertura al cambio, actitud de trabajar en equipo).

Como lo menciona Cortina (1996, 74) el docente debe facilitar los medios para que el estudiante piense moralmente por sí mismo, se abra a nuevos contenidos y decida efectivamente a través de habilidades para la comprensión de situaciones y/o control de problemas con el compromiso de superar el egocentrismo natural del ser humano.

Se necesita, entonces, desarrollar en los y las estudiantes una serie de capacidades y disposiciones personales para poder pensar críticamente. Su crítica tiene un propósito claro y una pregunta definida. Cuestiona la información, las conclusiones y los puntos de vista. Se debe empeñar en ser claro, exacto, preciso y relevante, en la vida personal y profesional. Por tanto, se pretende, en definitiva, que a través de la enseñanza de la Bioética la persona pueda pensar críticamente desde la razón, la honestidad intelectual y la amplitud mental en contraposición a lo emocional, a la pereza intelectual y a la estrechez mental.

En consecuencia, pensar críticamente llevaría al futuro profesional a seguir el hilo de las evidencias hasta donde ellas lo lleven, tener en cuenta todas las posibilidades, confiar en la razón más que en la emoción, ser precisos, considerar toda la gama de posibles puntos de vista y explicaciones y sopesar los efectos de las viables motivaciones y prejuicios, estar más interesados en encontrar la verdad que en tener la razón, no rechazar ningún punto de vista, estar consciente de nuestros sesgos y prejuicios para impedir que influyan en nuestros juicios (BARRIO: 1998, 71-77)

La necesidad de reflexionar adecuadamente acerca de la ética tiene una finalidad práctica (GARRAFA: 2008), puesto que el conocimiento obtenido servirá para individualizar con mayor acierto cuáles bienes convienen más al ser humano y el fin de la acción libre es su razón de ser, la libertad, que equivale a decir razón práctica. Una vez aceptada la razonabilidad de la acción libre, se procede a caracterizar las motivaciones fundamentales, definir el éxito no sólo por parámetros externos a la persona, como posesiones materiales y fama, sino por medio de indicadores que permitan deducir su

calidad como persona. Y no es posible hacerlo sin tener en cuenta el efecto de sus actos respecto de su plena realización, de su capacidad como realizador de valores.

La formación de la Bioética como mecanismo para desarrollar la consciencia moral en los futuros profesionales permite que éstos comprendan y fomenten la participación social y de las instituciones en la dinámica del fortalecimiento político institucional en el diseño de políticas a través de formulación de prioridades; aumentar la efectividad de las tareas del Estado y posibilitar el acortamiento de la brecha de la inequidad hacia la equidad; comprender que una herramienta útil para esto, es el uso de puntos de encuentro entre la comunidad/Estado, en el entorno propio de la comunidad, con el objetivo de lograr programas que contemplen la complejidad de cada grupo: infancia, mujer, juventud, ancianidad y los demás; un cambio de paradigma clásico de receptor pasivo que históricamente han tenido las personas no políticas, revalorizar la participación social, llevar a una responsabilidad compartida (democrática) entre el gobierno y la ciudadanía (GARRAFA: 1999, 263-269).

051

REFERENCIAS

- BARRIO, I. (1998). *La ética del cuidado, un referente para la ética de enfermería*. Madrid: Enfermería clínica: 9 (2)
- CORTINA, A. (1996). *El quehacer ético. Guía para la educación moral*. Madrid: Editorial Santillana.
- GARRAFA, V. (1999). *Bioética, Saúde e Cidadania*. Sao Paulo: O Mundo Da Saude; 23(5).
- GARRAFA, V. (2008). *Bioética y salud pública*. Módulo IV. Tomado de <http://www.rebioetica-edu.com.ar> (Consultado el 14 de Julio de 2010)
- GRACIA, D. (2000). *Fundamentos y enseñanzas de la Bioética*. 2a. edición, Bogotá: Editorial El Búho.
- HABERMAS, J. (1984) *La teoría de la acción comunicativa*. Londres: Beacon Pres
- HOTTOIS, G. (2007) *¿Qué es la Bioética?* Santafé de Bogotá: Editorial Kimpres Ltda.
- MARMOT, M. (2006). *Social Determinants of Health: The Solid Facts*. Revisado el 24 febrero del 2009 en <http://www.euro.who.int/document/e81384.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. *Declaración universal sobre Bioética y Derechos Humanos*. París 2005
- SPAGNOLLO, A. *Principios de la Bioética Norteamericana y Crítica del Principiismo*. Bioética y Ciencias de la Salud, vol. 3, n. 1. Barcelona 1994.
- VIDAL, S. (2007). *Una Propuesta Educativa de Bioética para América Latina*. Recuperado el 13 Junio, 2010 en <http://www.redBioética-edu.com.ar>
- WENDHAUSEN, Á. (2002) *Relaciones de poder y democracia en los consejos de salud en Brasil*. Rev Esp Salud Pública 2006, Vol. 80, No. 6 Universidade do Vale do Itajaí.